

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-23000-19-1741-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1741

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un objeto con cobertura en la totalidad del país, así como tres dependencias, que fungen como coordinadoras de ese Programa.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del Acuerdo de coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en 2023, y en su caso, recursos ejercidos durante 2024, a fin de verificar que se cumpla con lo establecido en la Ley General de Salud, el Acuerdo de Coordinación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas y a la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	519,319.5
Muestra Auditada	306,205.8
Representatividad de la Muestra	59.0%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2023 mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral fueron por 519,319.5 miles de pesos, de los cuales, se le transfirieron recursos en numerario por 367,821.6 miles de pesos. Al respecto, se revisó una muestra de 306,205.9 miles de pesos, que representó el 59.0% de los recursos asignados.

Cabe mencionar que, de los recursos retenidos por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para su entrega en especie por 151,497.9 miles de pesos, la entidad federativa reportó la recepción de 117,533.9 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara a la entidad federativa el importe de los recursos en especie entregados, ni validara el cierre del ejercicio fiscal 2023, por lo que el monto de estos recursos podría reflejar variaciones en los resultados que se presentarán en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 de las auditorías números 410 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” y 411 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Atribuciones Ejercidas por el Extinto INSABI).

Resultados

Control interno

1. Los resultados de la evaluación al control interno implementado por los Servicios Estatales de Salud del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SESA), ejecutor del “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” (programa U013), se presentan en el Informe individual de la auditoría número 1735, con título “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, correspondiente a la fiscalización superior de la cuenta pública 2023.

Transferencia de recursos

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) y los SESA abrieron una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del programa U013 dentro del periodo establecido en la normativa, las cuales fueron notificadas al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con su documentación correspondiente y comunicaron que el destino final de los recursos sería para la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social 2023; asimismo, se comprobó que ambas cuentas bancarias fueron productivas, únicas y específicas, por lo que no se depositaron recursos de otras fuentes de financiamiento.

3. Al Gobierno de Estado Quintana Roo le fueron asignados recursos del programa U013 en el ejercicio fiscal 2023 por 519,319.5 miles de pesos, que se integran por transferencias líquidas por 367,821.6 miles de pesos y 151,497.9 miles de pesos de productos en especie, de los cuales la SEFIPLAN recibió íntegramente de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos en numerario y expidió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por los recursos recibidos; sin embargo, la SEFIPLAN ministró a los SESA los recursos en numerario extemporáneamente. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2023, la cuenta bancaria que abrió la SEFIPLAN generó rendimientos financieros por 655.7 miles de pesos y del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 por 2.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados oportunamente a la TESOFE.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.0019/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Los SESA recibieron de la SEFIPLAN los recursos líquidos del programa U013 del ejercicio fiscal 2023 por 367,821.6 miles de pesos los cuales al 31 de diciembre de 2023 generaron rendimientos financieros por 119.1 miles de pesos y del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 por 5.3 miles de pesos; asimismo, se verificó que el INSABI notificó a los SESA los recursos retenidos para la compra consolidada de medicamentos, material de curación y otros insumos por 151,497.9 miles de pesos.

Por otra parte, de los recursos señalados en el Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación que ascendieron a 519,319.5 miles de pesos, la entidad federativa los registró totalmente, por lo que no existió una diferencia pendiente de conciliar entre el recurso acordado y el entregado. Cabe mencionar que en relación con los importes de recursos en especie acordados de hasta por 151,497.9 miles de pesos para ser entregados por la Federación mediante el extinto INSABI, la entidad federativa proporcionó pólizas, oficios de entrada al almacén, facturas, órdenes de remisión de insumos con sello de recibido por 117,533.9 miles de pesos, cifra preliminar de la recepción de los recursos en especie, sin que a la fecha de la auditoría, el extinto INSABI y los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) concilien con la entidad federativa, le notifiquen

el monto de estos recursos, y validen el cierre del ejercicio 2023; por lo que el monto de estos recursos podría presentar variaciones con el reflejado en los resultados y, en su caso, con la promoción de las acciones que se presentan al respecto en las auditorías números 410 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” y 411 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Atribuciones Ejercidas por el Extinto INSABI)”.

Adicionalmente, los SESA notificaron al INSABI y al IMSS-BIENESTAR sobre los recursos líquidos recibidos y enviaron los CFDI expedidos por la SEFIPLAN; sin embargo, fue de manera extemporánea.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.0019/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Las cuentas bancarias que abrieron la SEFIPLAN y los SESA para la recepción y administración de los recursos del programa U013 fueron productivas, únicas y específicas, por lo que no se incorporaron recursos distintos a los del programa, ni se transfirieron recursos a cuentas bancarias de otras fuentes de financiamiento; sin embargo, el saldo de la cuenta bancaria utilizada por los SESA no se correspondió con el saldo pendiente de pagar registrado contablemente al 31 de diciembre de 2023.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.0019/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

6. La SEFIPLAN realizó la Aportación Solidaria Estatal dentro del plazo establecido y de conformidad con lo pactado en el Acuerdo de Coordinación a los SESA recursos por 384,434.9 miles de pesos correspondientes a la “Aportación Solidaria Estatal” del programa U013 2023, que se integran por recursos en numerario por 269,104.4 miles de pesos y recursos en especie por 115,330.5 miles de pesos, que representaron el 70.0% y el 30.0% del total de los recursos convenidos para este fin.

Registro e información financiera de las operaciones

7. La SEFIPLAN y los SESA registraron contable y presupuestariamente los recursos en numerario recibidos del programa U013 2023 por 367,821.6 miles de pesos y los recursos en especie por 151,497.9 miles de pesos; adicionalmente, se constató que la SEFIPLAN y los SESA registraron los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2023 por 655.7 miles de pesos y 119.1 miles de pesos, al igual que los generados del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 por 2.4 miles de pesos y 5.3 miles de pesos, respectivamente. Por lo anterior, los registros contables y presupuestarios de los ingresos se encuentran debidamente conciliados, actualizados, identificados y controlados.

8. Los SESA registraron en su sistema contable recursos en numerario ejercidos al 31 de marzo de 2024 por 365,658.0 miles de pesos, de los cuales 173,465.5 miles de pesos correspondieron a “Servicios Personales” y de estos se revisó la documentación consistente en oficios de solicitud de recursos para el pago de nómina, reportes y bases de nómina, CFDI y pólizas de diario. Adicionalmente, se determinó una muestra por 130,576.7 miles de pesos con cargo a los recursos del programa U013, integrada por 24,789.6 miles de pesos de “Materiales y Suministros” y por 105,787.1 miles de pesos de “Servicios Generales”, la cual se soportó en la documentación consistente en pólizas contables, facturas, transferencias bancarias, solicitudes de recurso, verificación de los CFDI y entradas de almacén con excepción de lo determinado en los resultados números 12, 16 y 18. Cabe señalar, que la documentación presentada cumplió con los requisitos fiscales y se identificó con un sello con la leyenda de "OPERADO INSABI, prestación gratuita de servicios de salud 2023".

Destino de los recursos

9. El Gobierno del Estado de Quintana Roo, de los recursos convenidos del programa U013 por 519,319.5 miles de pesos, recibió recursos en numerario por 367,821.6 miles de pesos de los cuales al 31 de diciembre de 2023 se comprometieron y devengaron 365,658.0 miles de pesos que representaron el 70.4% de los recursos en numerario y el 99.4% de los recursos acordados, por lo que a esa fecha existían recursos no comprometidos en los objetivos del programa por 2,163.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron oportunamente a la TESOFE. Asimismo, de los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023 se pagaron 317,787.6 miles de pesos a la misma fecha y al 31 de marzo de 2024 se pagaron totalmente. Por otro lado, respecto a los rendimientos financieros generados por los SESA al 31 de marzo de 2024 por 124.4 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE mediante dos exhibiciones el 12 de enero de 2023 por 120.4 miles de pesos y el 9 de abril de 2024 por 4.0 miles de pesos.

Además, con la revisión del Informe del ejercicio de los recursos federales para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, se constató que los SESA reportaron la aplicación de recursos de manera transversal en el rubro de “Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades” por 112,128.5 miles de pesos, monto que representó el 21.6% de los recursos asignados del programa U013, por lo cual, los SESA cumplieron con el porcentaje mínimo establecido por la normativa del 20.0%, cifras que se informaron al IMSS-BIENESTAR al 31 de marzo de 2024.

Cabe mencionar que de los recursos en especie acordados para su entrega por la Federación por medio del INSABI por 151,497.9 miles de pesos, la entidad federativa reportó remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos por 117,533.9 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría, el extinto INSABI y el IMSS-BIENESTAR concilien con la entidad federativa, le notifiquen el monto de estos recursos, y validen el cierre del ejercicio 2023; por lo que el monto de estos recursos podría presentar variaciones

con el reflejado en los resultados y, en su caso, con la promoción de las acciones que se presentan al respecto en las auditorías números 410 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” y 411 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Atribuciones Ejercidas por el Extinto INSABI)”.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, la totalidad de los recursos no se destinaron a los objetivos del programa y los rendimientos financieros generados de enero a diciembre de 2023 por 119.1 miles de pesos no comprometidos se reintegraron el 9 de abril de 2024, por lo que fue extemporáneamente.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS
PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto	Comprometido al 31 de diciembre de 2023	Devengado al 31 de diciembre de 2023	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2023	Pagado al 31 de marzo de 2024
Remuneraciones al personal	173,533.9	173,465.5	173,465.5	33.4	173,465.5	173,465.5
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	24,791.9	24,789.6	24,789.6	4.8	-	24,789.6
Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades	-	-	-	0	-	-
Gastos operación	169,495.8	167,402.9	167,402.9	32.2	144,322.1	167,402.9
Subtotal numerario	367,821.6	365,658.0	365,658.0	70.4	317,787.6	365,658.0
Espezie						
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	151,497.9					
Subtotal especie	151,497.9					
Total	519,319.5	365,658.0	365,658.00	70.4	317,787.6	365,658.0

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del Informe del ejercicio de los recursos federales para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, de los registros contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA 1: No incluye rendimientos financieros.

NOTA 2: De los recursos en especie acordados para su entrega por la Federación por medio del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) por 151,497.9 miles de pesos, la entidad federativa reportó entradas al almacén, las remisiones de producto y el registro de almacén por 117,533.9 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el extinto INSABI y el IMSS-BIENESTAR concilien con la entidad federativa, le notifiquen el monto de estos recursos, y validen el cierre del ejercicio 2023; por lo que el monto de estos recursos podría presentar variaciones con el reflejado en los resultados y, en su caso, con la promoción de las acciones que se presentan al respecto en las auditorías números 410 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” y 411 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Atribuciones Ejercidas por el Extinto INSABI)”.

NOTA 3: Con la revisión del Informe del ejercicio de los recursos federales para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, se constató que los SESA reportaron la aplicación de recursos de manera transversal en el rubro de “Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades” por 112,128.5 miles de pesos, monto que representó el 21.6% de los recursos asignados del programa U013, por lo cual, los SESA cumplieron con el porcentaje mínimo establecido por la normativa del 20.0%, cifras que se informaron al IMSS-BIENESTAR al 31 de marzo de 2024.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.0019/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios personales

10. Con la revisión de las operaciones en materia de servicios personales, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) Los SESA destinaron recursos en numerario del programa U013 por 173,465.5 miles de pesos para el pago de remuneraciones al personal de las plantillas autorizadas antes del 31 de diciembre de 2022, cuyas funciones se encuentran directamente involucradas en la prestación gratuita de servicios de atención a las personas sin seguridad social; monto que representó el 33.4% del total de los recursos acordados por 519,319.5 miles de pesos, por lo que no excedió el 50.0% autorizado; asimismo, se verificó que contaron con seguridad social y las prestaciones establecidas en la normativa.

Por otra parte, con la revisión de las bases de datos de las nóminas financiadas con recursos del programa U013 durante el ejercicio fiscal 2023 del personal Regularizado y Formalizado adscritos a los SESA, se determinó que los recursos del programa U013 2023 destinados para el pago de remuneraciones al personal fue por un monto total de 173,465.5 miles de pesos, de los cuales 14,361.8 miles de pesos correspondieron a otros gastos de nómina y representaron el 8.3% de los recursos ejercidos, por lo que 126,149.4 miles de pesos se destinaron al pago de 809 trabajadores correspondientes a la Rama Médica, 32,863.1 miles de pesos al pago de 248 trabajadores de la Rama Paramédica y 91.2 miles de pesos se destinaron al pago de un trabajador correspondiente a la Rama Afín, montos que representaron el 72.7%, 18.9% y 0.1% de los recursos ejercidos, respectivamente.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PAGADO CON RECURSOS DEL U013

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Descripción	Total de trabajadores (Número de Plazas)	Total de personal eventual	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representa del total de personal	Monto de percepciones	% que representó del total de las remuneraciones
Rama médica, paramédica y afín						
Médica	197	612	809	76.5	126,149.4	72.7
Paramédica	248	-	248	23.4	32,863.1	18.9
Afín	1	-	1	0.1	91.2	0.1
Otros gastos de nómina (aportaciones, reintegros)	-	-	-	-	14,361.8	8.3
Total	446	612	1,058	100.0	173,465.5	100.0
Total ministrado al Estado						519,319.5

FUENTE: Base de nóminas de personal proporcionadas por los SESA.

- b) Con la revisión de una muestra de 150 trabajadores de los SESA correspondientes a 11 puestos, se verificó que los trabajadores cumplieron con el nivel académico requerido para el desempeño de los puestos bajo los cuales fueron contratados.
- c) No se otorgaron licencias con goce de sueldo a personal por comisiones a otras áreas o entidades con funciones distintas a los objetivos del programa, tampoco se realizaron pagos a trabajadores con licencias sin goce de sueldo ni después de la fecha de baja definitiva.
- d) Con la revisión de las bases de datos de las nóminas pagadas con recursos del programa U013, los anexos de validación y con la selección de una muestra de dos centros de trabajo “Hospital General de Cancún” y el “Hospital General de Chetumal”, se solicitó al titular de cada uno de los centros la validación de un total de 183 trabajadores financiados con recursos del programa U013; al respecto, se validó que los trabajadores prestaron sus servicios en su lugar de adscripción durante el ejercicio fiscal 2023.
- e) Los SESA retuvieron y enteraron de manera oportuna al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido a los trabajadores por 25,765.6 miles de pesos; asimismo, retuvieron y enteraron en tiempo las cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) por un total de 27,207.3 miles de pesos.

11. Los pagos realizados con recursos del programa U013 al personal por los conceptos de sueldo, asignación bruta, ayuda para gastos de actualización, despensa, previsión social múltiple y ayuda por servicio (pasajes), se ajustaron a los tabuladores autorizados; además, no se destinaron recursos del programa para el pago de finiquitos e indemnizaciones o conceptos similares, tampoco pagos relativos a las partidas 12101 “Honorarios” ni para impuestos estatales sobre nómina. Asimismo, mediante el oficio número 416/DGPyPA/2023/1815 de fecha 16 de agosto 2023 emitido por la SHCP, se verificó que se autorizó el pago de “Ayuda para Despensa”; sin embargo, éste concepto se registró de conformidad con el clasificador por objeto del gasto del Estado de Quintana Roo en la partida 15401 “Canasta Básica y Ayuda para Despensa” el cual difiere con el “Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal” ya que correspondería a la partida 15401 “Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo”.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.0019/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

12. Con la revisión de una muestra de 100 trabajadores a los que se les realizaron pagos por 22,181.7 miles de pesos registrados en la partida “12201 Remuneraciones al personal eventual”, se constató que los SESA proporcionaron los contratos individuales semestrales de trabajo por tiempo determinado correspondientes a 95 trabajadores, los cuales están debidamente formalizados y los pagos por concepto de salario se realizaron conforme a lo pactado en los contratos; sin embargo, no se entregaron los contratos formalizados de 5 trabajadores que amparen los pagos realizados durante el periodo de julio a diciembre de 2023 por 804.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica los recursos por 804,285.36 pesos, ya que presentó los contratos que amparan los pagos realizados a 5 trabajadores durante el periodo de julio a diciembre de 2023, con lo que se solventa lo observado.

Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos

13. Los SESA destinaron recursos en numerario del programa U013 para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos por 24,789.6 miles de pesos, monto que representó el 4.8% del total de los recursos convenidos por 519,319.5 miles de pesos; además, de los recursos retenidos para su entrega en especie por la Federación por medio del INSABI por 151,497.9 miles de pesos, el monto representó el 29.2% de los recursos asignados, y en suma representaron el 34.0% del monto asignado al programa U013, por lo cual, los SESA cumplieron con el porcentaje mínimo establecido por la normativa del 32.0%. Por otra parte, se constató mediante una muestra de auditoría por 130,576.7 miles de pesos que la adquisición de las claves de medicamento y el material de curación se realizó bajo sus propios procesos de adjudicación, situación que se señala en el resultado número 14.

Cabe mencionar que de los recursos en especie acordados para su entrega por la Federación por medio del INSABI por 151,497.9 miles de pesos, la entidad federativa reportó remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos por 117,533.9 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría, el extinto INSABI y el IMSS-BIENESTAR concilien con la entidad federativa, le notifiquen el monto de estos recursos, y validen el cierre del ejercicio 2023; por lo que el monto de estos recursos podría presentar variaciones con el reflejado en los resultados y, en su caso, con la promoción de las acciones que se presentan al respecto en las auditorías números 410 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” y 411 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Atribuciones Ejercidas por el Extinto INSABI)”.

14. Se revisó una muestra de auditoría de 130,576.7 miles de pesos pagados con recursos del programa U013, integrada por los expedientes adquisitivos de seis Licitaciones Públicas, una Invitación restringida a cuando menos tres proveedores y seis Adjudicaciones Directas, como se presenta a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL (U013)
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 TABLA DE LA REVISIÓN DE ADJUDICACIONES DE ADQUISICIONES
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Cons	Tipo adjudicación	Objeto del contrato	Núm. contrato	Monto pagado con el programa U013
1	Licitación Pública	Servicio integral de cirugía laparoscópica con equipos en comodato para el hospital general de Cancún, hospital general de Playa del Carmen, hospital general de Chetumal y hospital general de Cozumel de los servicios estatales de salud del estado de Quintana Roo.	SESA-DA-006-2023	5,128.4
2	Licitación Pública	Arrendamiento de equipo médico de imagenología y ventilación para las unidades de los servicios estatales de salud.	SESA-DA-007-2023	14,524.8
3	Licitación Pública	Servicio integral de hemodiálisis para el hospital general de Chetumal, hospital general de Playa del Carmen y hospital general de Cozumel de los servicios estatales de salud del estado de Quintana Roo.	SESA-DA-015-2023	11,885.7
4	Licitación Pública	Servicio integral de osteosíntesis y endoprótesis con equipos en comodato y asistencia quirúrgica para las unidades médicas de segundo nivel de los servicios estatales de salud del estado de Quintana Roo.	SESA-DA-018-2023	22,984.2
5	Licitación Pública	Servicio de limpieza para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas de los servicios estatales de salud.	SESA-DA-027-2023	9,441.0
6	Licitación Pública	Adquisición de medicamentos y material de curación.	SESA-DA-056-2023	21,164.2
7	Invitación Restringida	Adquisición de insumos para el programa h42710 relativo a la prevención y promoción de la salud bucal.	SESA-DA-054-2023	3,625.4
8	Adjudicación Directa	Servicio integral de osteosíntesis y endoprótesis con equipos en comodato y asistencia quirúrgica para las unidades médicas de segundo nivel de los servicios estatales de salud.	SESA-DA-AD-006-2023	11,446.4
9	Adjudicación Directa	Servicio integral de hemodiálisis para el hospital general de Chetumal, hospital general de Playa del Carmen y el hospital general de Cozumel de los servicios estatales de salud.	SESA-DA-AD-011-2023	2,656.0
10	Adjudicación Directa	Arrendamiento de equipo médico de imagenología y ventilación para las unidades médicas de los servicios estatales de salud.	SESA-DA-AD-015-2023	3,846.6
11	Adjudicación Directa	Servicio de limpieza para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas de los servicios estatales de salud.	SESA-DA-AD-016-2023	4,783.5
12	Adjudicación Directa	Servicio de seguridad y vigilancia para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas de los servicios estatales de salud.	SESA-DA-AD-023-2023	7,462.4
13	Adjudicación Directa	Servicio de seguridad y vigilancia para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas de los servicios estatales de salud.	SESA-DA-AD-039-2023	11,628.1
			Total	130,576.7

FUENTE: Expedientes de adquisiciones, contratos, facturas, estados de cuenta, auxiliares y pólizas contables

Al respecto, se verificó que:

- Respecto a las seis licitaciones públicas se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, las cuales contaron con la evidencia de la publicación de la convocatoria, la junta de aclaraciones, la apertura técnica y económica y el acta del fallo correspondiente, por lo que se eligió al contratista que presentó la propuesta técnica y económica más viable; en el caso de la Invitación restringida a cuando menos tres proveedores se adjudicó de acuerdo a los montos máximos y mínimos, contaron con su dictamen de

excepción a la licitación pública, invitaciones, cotizaciones, dictamen y acta de fallo; asimismo, cuatro adjudicaciones directas justificaron la excepción a la Licitación Pública, mediante “Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios Estatales de Salud”, número SESA/CAAS/AE/011/2023; se fundaron y motivaron los dictámenes con base en la normativa: “para evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes para la Institución”. Sin embargo, de las adjudicaciones directas correspondientes a los contratos números SESA-DA-AD-023-2023 y SESA-DA-AD-039-2023 correspondientes a servicios de vigilancia, no se presentaron los dictámenes fundados y motivados para exceptuar la Licitación Pública.

- Por otra parte, se comprobó que los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública y no se identificaron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- Los contratos se formalizaron en tiempo y forma, además, contienen el importe total a pagar, la fecha y lugar, así como las condiciones de entrega.
- Se otorgaron en tiempo y forma las garantías de cumplimiento de los contratos y fueron validadas en la página web de la compañía afianzadora, conforme a lo estipulado en los contratos.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.0019/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Con la revisión de una muestra de 13 expedientes de adquisiciones financiados con recursos del U013 por 130,576.7 miles de pesos, se constató documentalmente que las adquisiciones y la prestación de los servicios se realizaron conforme a los plazos y características establecidas en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales por incumplimiento en los plazos de entrega; asimismo, los bienes y servicios fueron recibidos por los SESA en los lugares pactados y las adquisiciones fueron registradas en el almacén.

16. Los SESA destinaron recursos del programa U013 2023 por 131,977.6 miles de pesos en la partida del gasto “25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO” y 41,704.4 miles de pesos en la partida “25401 MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS” para un total de 173,682.0 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 2,875.2 miles de pesos correspondientes al contrato número SESA-DA-056-2023 para validar la entrega de los medicamentos a las unidades médicas y su distribución; al respecto, se constató que se cuenta con los mecanismos de control y manejo de los medicamentos, así como licencia sanitaria expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); sin embargo, los SESA no proporcionaron la documentación que permitiera constatar la entrega de los medicamentos al beneficiario final.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica los recursos por 2,875,172.75 pesos, ya que acreditó por medio de recetas y recetarios colectivos que los medicamentos adquiridos mediante el contrato número SESA-DA-056-2023 fueron entregados al beneficiario final, con lo que se solventa lo observado.

17. El INSABI retuvo al Gobierno del Estado de Quintana Roo recursos del programa U013 por un monto de 151,497.9 miles de pesos a fin de garantizar la adquisición, distribución de medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social; al respecto, los SESA registraron contable y presupuestariamente un monto de 151,497.8 miles de pesos pero al 31 de marzo de 2024 habían recibido en el Almacén Estatal un monto de 117,533.9 miles de pesos, conforme a los acuses de recibido; asimismo, se verificó que manifestó oportunamente su entera conformidad en la entrega de los insumos y en su caso el rechazo justificado del recurso en especie.

Cabe mencionar que a la fecha de la auditoría, el extinto INSABI y el IMSS-BIENESTAR no han conciliado, ni notificado a la entidad federativa el monto de estos recursos y validado el cierre del ejercicio 2023, por lo que el monto de estos recursos podría presentar variaciones con el reflejado en los resultados y, en su caso, con la promoción de las acciones que se presentan al respecto en las auditorías números 410 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” y 411 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Atribuciones Ejercidas por el Extinto INSABI)”.

Gastos de operación

18. Los SESA destinaron recursos del programa U013 para el rubro de gastos de operación por 167,402.9 miles de pesos, que representaron el 32.2%, de los recursos asignados por 519,319.5 miles de pesos; además, se constató que las erogaciones por 167,040.0 miles de pesos se utilizaron para cubrir gastos en las partidas autorizadas por el INSABI; sin embargo, se identificaron pagos por 362.9 miles de pesos en partidas no autorizadas por el INSABI (“21102 útiles, artículos, equipos y herramientas menores de oficina” por 63.8 miles de pesos y “22101 Productos alimenticios para el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos y para los efectivos que participen en programas de seguridad pública” por 299.1 miles de pesos).

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica los recursos por 362,929.58 pesos, ya que por medio de pólizas contables, facturas, transferencias bancarias, así como nota informativa, se acreditó que el registro de las erogaciones se realizó conforme al Clasificador por Objeto del Gasto Estatal y los pagos se realizaron de acuerdo a las partidas autorizadas por el Instituto de Salud para el Bienestar, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la revisión del rubro de gastos de operación, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) El Gobierno del Estado de Quintana Roo no destinó recursos del programa U013 2023 para la adquisición de bienes de inversión.
- b) El Gobierno del Estado de Quintana Roo no destinó recursos del programa U013 2023 para la conservación y mantenimiento de las unidades médicas en áreas médicas.

Pago por servicios a establecimientos de salud públicos y por compensación económica entre entidades federativas

20. El Gobierno del Estado de Quintana Roo no destinó recursos para el pago de servicios o para la compensación económica entre entidades federativas, Institutos Nacionales de Salud u Hospitales Federales por concepto de prestación de servicios.

Transparencia

21. El Gobierno del Estado de Quintana Roo informó al IMSS-BIENESTAR el avance del ejercicio de los recursos del programa U013; sin embargo, no los reportó dentro de los plazos establecidos en la normativa.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.0019/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

22. El Gobierno del Estado de Quintana Roo publicó los cuatro informes trimestrales en el Formato de Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos del programa U013 2023, los cuales fueron publicados en su página de internet oficial; sin embargo, no presentó los oficios con los que se envió la información a la SHCP, por lo que no fue posible verificar que fue remitida oportunamente, además, el monto reportado como devengado no es congruente con lo registrado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2023.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.0019/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

23. El Gobierno del Estado de Quintana Roo publicó en su página de internet la información respecto del manejo financiero de los recursos destinados para el acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados; sin embargo, no difundió los universos, las coberturas y los servicios ofrecidos con el programa U013.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.0019/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

24. Los SESA difundieron trimestralmente en su página de internet el monto de los recursos asignados para la prestación de los servicios a su cargo, los montos ejercidos y las partidas de gasto a las cuales se destinaron los recursos, los montos comprobados; los importes pendientes por comprobar; las acciones a las que los mismos fueron destinados y los resultados obtenidos con su aplicación; asimismo, difundió el nombre de los proveedores y contratistas que recibieron pagos con cargo a los recursos del programa U013.

25. El Gobierno del Estado de Quintana Roo por conducto de los SESA, difundió en su página oficial de internet los reportes trimestrales relacionados con la información del personal comisionado, los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza, del personal a cargo del programa; sin embargo, no se presentó la documentación que acredite el envío de la información de manera trimestral a la Secretaría de Salud Federal.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-AASF.3S.5.1.0019/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 306,205.8 miles de pesos, que representó el 59.0% de los 519,319.5 miles de pesos asignados al Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Quintana Roo comprometió y devengó 365,658.0 miles de pesos que representaron el 70.4% de los recursos en numerario y el 99.4% de los recursos convenidos; asimismo, al 31 de marzo de 2024, los recursos comprometidos se pagaron totalmente. De los recursos retenidos por el Instituto de Salud para el Bienestar para su entrega en especie por 151,497.9 miles de pesos, la entidad fiscalizada reportó la recepción de 117,533.9 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo infringió la normativa, principalmente en materia de Transferencia de recursos, Destino de los recursos,

Servicios personales, así como Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Quintana Roo incumplió las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó al Instituto de Salud para el Bienestar el avance del ejercicio de los recursos fuera del plazo establecido, no difundió los universos, las coberturas y los servicios ofrecidos con el programa y no presentó la documentación que acredite el envío de la información de manera trimestral a la Secretaría de Salud Federal.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de recursos
3. Registro e información financiera de las operaciones
4. Destino de los recursos
5. Servicios personales
6. Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos
7. Gastos de operación
8. Pago por servicios a establecimientos de salud públicos y por compensación económica entre entidades federativas
9. Transparencia

1.- Control Interno: Verificar mediante la aplicación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación, la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa.

2.- Transferencia de recursos: Verificar que la Secretaría de Finanzas (SF) o su equivalente y la Unidad Ejecutora (UE), abrieron una cuenta bancaria productiva, única y específica para el ejercicio fiscal 2023 y que la SF los ministró íntegramente a la UE dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, junto con los rendimientos financieros; asimismo, comprobar que la SF o su equivalente y la UE, remitieron al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas bancarias, y que la UE informó al INSABI o a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-BIENESTAR) la recepción de los recursos transferidos, señalando el monto, fecha e importe. De igual forma, verificar que el INSABI notificó el monto retenido para la compra consolidada.

Verificar que en la cuenta bancaria utilizada por la SF o su equivalente y por la UE, se administraron exclusivamente los recursos federales y sus rendimientos financieros, y que en ésta no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se realizaron traspasos a cuentas bancarias de otros fondos o programas; asimismo, comprobar que el saldo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de marzo de 2024, corresponda con el saldo

pendiente de pago reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Verificar que la entidad federativa realizó la Aportación Solidaria Estatal dentro del plazo establecido en la normativa y de conformidad con lo pactado en el Acuerdo de Coordinación y el anexo respectivo.

3.- Registro e información financiera de las operaciones: Verificar que tanto la SF o su equivalente, así como la UE, registraron contable y presupuestariamente los recursos federales del programa y los rendimientos financieros generados; asimismo, comprobar que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa coincida y que, en caso de existir diferencias, éstas se encuentren debidamente conciliadas.

Verificar, de una muestra seleccionada, que las operaciones efectuadas con los recursos del programa se registraron contable, presupuestariamente y, en su caso, patrimonialmente; asimismo, comprobar que estén soportados con la documentación comprobatoria del gasto que cumple con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, que corresponde a erogaciones del programa, se cuenta con los archivos de los comprobantes fiscales digitales por internet y que la documentación está identificada con un sello que indique el nombre del programa.

4.- Destino de los recursos: Verificar que la entidad federativa reintegró a la TESOFE en los plazos establecidos, los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2023 y los recursos no pagados al 31 de marzo de 2024.

5.- Servicios personales: Verificar que la entidad federativa destinó hasta el 50.0% de los recursos federales transferidos, exclusivamente al pago de las plantillas de personal que hasta el 31 de diciembre de 2022 estuviesen autorizadas; asimismo, comprobar que todo el personal médico, paramédico y afín que fue contratado con el Programa U013 2023, contaron con seguridad social.

Verificar que el personal contratado contó con la documentación que acredite el perfil de la plaza pagada.

Comprobar que las remuneraciones al personal se ajustaron a los tabuladores autorizados y que los pagos por concepto de prestaciones (compensaciones, bonos, estímulos etc.), se efectuaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; asimismo, comprobar que no se realizaron pago de finiquitos, indemnizaciones y pagos a las partidas 12101 y 15401 o de impuestos estatales sobre nómina.

Verificar que la entidad federativa formalizó la contratación del personal eventual, que los pagos se ajustaron a lo pactado en los contratos y que no se destinaron recursos del programa para la contratación de personal administrativo.

Constatar que no se otorgaron licencias con goce de sueldo a personal por comisiones a otras áreas o entidades con funciones distintas a los objetivos del programa, así como pagos a personal que causó baja temporal o definitiva.

Confirmar de una muestra seleccionada, con los responsables de los centros del trabajo de los Servicios de Salud o equivalente en el estado y mediante la validación de las nóminas, que el personal laboró en dichos centros de trabajo.

Verificar que se realizaron las retenciones y el pago correspondiente por conceptos de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social (ISR, ISSSTE, FOVISSSTE, entre otros), sin que existieran pagos indebidos o en exceso con cargo a los recursos del programa.

6.- Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros Insumos: Verificar que el estado destinó al menos el 32.0% de los recursos asignados al programa, para la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados a la prestación de los servicios, que las entidades para la adquisición realizada por su cuenta se sujetaron a los precios de referencia. Verificar que el INSABI o el IMSS Bienestar transfirieron al estado el recurso líquido correspondiente a los medicamentos, material de curación y demás insumos asociados, para que el estado los adquiriera por su cuenta

Verificar que la adquisición de bienes, medicamentos y contratación de servicios y/o arrendamientos, se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; asimismo, comprobar que se ampararon en un contrato o pedido debidamente formalizado.

Constatar que, en caso de incumplimiento en los plazos de entrega, se aplicaron las penas convencionales correspondientes; asimismo, verificar el registro de los bienes en el almacén, documentar el proceso y práctica de inventarios de los bienes adquiridos y su publicación en la página de internet.

Verificar mediante una muestra de unidades u hospitales que, en caso de haber adquirido medicamentos, se contó con los mecanismos de control, guarda, custodia y entrega de éstos al beneficiario final.

Comprobar que durante el ejercicio fiscal 2023, la entidad federativa recibió del INSABI o el IMSS Bienestar los recursos en especie, de acuerdo con el importe de los recursos presupuestarios federales retenidos para tales fines; adicionalmente, comprobar que la entidad federativa manifestó su entera conformidad o, en su caso, el rechazo justificado del recurso.

7.- Gastos de operación: Comprobar que el estado destinó el remanente de los recursos federales transferidos, para el gasto de operación de las unidades médicas de la entidad; asimismo, constatar que estén relacionados exclusivamente con este programa.

8. Pago por Servicios a Establecimientos de Salud Públicos y por Compensación Económica entre Entidades Federativas: Verificar de una muestra, que en el caso de haber destinado recursos presupuestarios del programa para el pago de servicios o para la compensación económica entre entidades federativas, así como para el pago de servicios de salud a instituciones públicas del Sistema Nacional, por concepto de prestación de servicios, se formalizaron los acuerdos o convenios de colaboración; los servicios pagados se ajustaron a los precios pactados en los mismos y que no se realizaron pagos cuando en las condiciones del acuerdo o convenio no se manifestó el detalle de la atención médica y las generalidades del pago; asimismo, comprobar que se remitió al INSABI la relación de unidades médicas mencionadas, así como los convenios celebrados y el acta de aprobación por su junta de gobierno para tal fin.

9.- Transparencia: Verificar que la entidad federativa reportó al INSABI o al IMSS Bienestar dentro del plazo establecido, el avance del ejercicio de los recursos presupuestarios transferidos y el resumen de los reportes generados.

Constatar que la entidad federativa reportó trimestralmente a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos y los resultados de las evaluaciones realizadas.

Comprobar que la entidad federativa, por conducto de los servicios estatales de salud o su equivalente en el estado, difundió toda la información respecto de universos, coberturas, servicios ofrecidos, así como sobre el manejo financiero de los recursos destinados para el acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados y corroborar que la publicó en su página de Internet.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) y los Servicios Estatales de Salud del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SESA).